

RESOLUCIÓN N° 080/2024

**CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 11 de junio de 2024.-**

**VISTO** la Resolución “C.D.” N° 342 del 29 de mayo de 2024, obrante en el EXP\_FCSEA-UER 222/2024 y el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías de Titular, Jefes de Trabajos Prácticos y ayudantes – Ordenanza 500, y

#### **CONSIDERANDO**

Que por la resolución precitada se aprobó el Llamado a Concurso para cubrir cargos de profesores ordinarios en la carrera Licenciatura en Salud Ambiental, Plan de Estudios aprobado por la Resolución “C.S.” N° 028/05, sus modificatorias Resolución “C.S.” N° 333/05 modifica los alcances de título de Técnico en Salud Ambiental y Resolución “C.S.” N° 214/14 modifica los alcances del título de Licenciado en Salud Ambiental.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 7° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario, mediante el cual se establece que el plazo mínimo de inscripción a los concursos es de quince (15) días.

Que por el artículo 3° de dicha norma se precisa que dentro de los veinte (20) días de aprobado el llamado a concurso el Decano debe fijar el período de inscripción al mismo y que el inicio de ese período no puede exceder los treinta (30) días contados desde la fecha de aprobación del llamado.

Que es atribución del suscripto decidir sobre el particular, artículo 3° de la Ordenanza N° 500.

Por ello,

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

##### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Declarar abierta, por el término de quince (15) días hábiles administrativos, la inscripción de aspirantes en el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesor con carácter Ordinario, en la carrera de la Licenciatura en Salud Ambiental; como se detalla en el Anexo Único de la presente.

**ARTÍCULO 2°-** Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 500.

**ARTÍCULO 3°-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

### ANEXO ÚNICO

|   |   |
|---|---|
| <b>LLAMADO A CONCURSO:</b> Resolución "C.D." N° 342 del 29 de mayo de 2024                                |   |
| <b>Carrera:</b> Licenciatura en Salud Ambiental   |   |
| <b>Categoría/Dedicación:</b>  | <b>Unidades curriculares:</b>                         |
| - Un (1) Profesor con carácter Ordinario en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple | - Primer Ciclo. Asignatura: Contaminación Ambiental   |
| - Un (1) Profesor con carácter Ordinario en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple | - Segundo Ciclo. Asignatura: Ordenamiento Territorial |

#### INSCRIPCIÓN:

*Término:* Quince (15) días hábiles administrativos

*Período:* del 24 de julio al 13 de agosto de 2024

*Inscripción Electrónica:* Sistema de Concurso UNER <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>

**CIERRE del registro de inscripción de aspirantes en el sistema de concurso: 13 de agosto de 2024 – 12:00 horas.**

*Manual de aspirante:*

<https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/concursos/1.0/documentos/Sistema%20de%20Concursos-Manual%20ASPIRANTES.pdf>

*Información general:* Sitio web de la Unidad Académica - <http://www.fcs.uner.edu.ar/web/fcs/>

*Consultas:* Concursos Docentes, [concursos.fcs@uner.edu.ar](mailto:concursos.fcs@uner.edu.ar), 03442-444000 Interno 3132, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.